

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00251

MAT: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE MONTOS QUE INDICA A LAS DIRECCIONES REGIONALES, PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CON CARGOS A GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CEREMONIAL Y PROTOCOLO.

SANTIAGO, 15 ABR 2014

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 2º) el Decreto Ley N° 1263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, “Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado”; 3º) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; 4º) la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014”; 5º) el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 6º) el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Determina Clasificaciones Presupuestarias”; 7º) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro; 8º) la Resolución Exenta N° 015/2650, de 28 de noviembre de 2007, y prestaciones de Servicios; 9º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

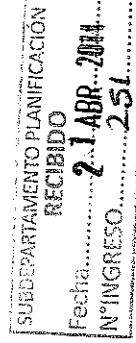
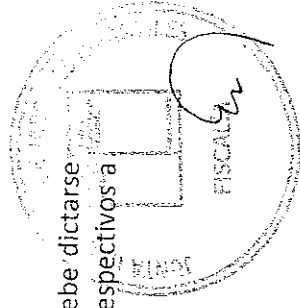
1º) Que, mediante Resolución Exenta N° 015/2650, de 28 de noviembre de 2007, de la Vicepresidenta Ejecutiva, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se delegó en los Directores Regionales o en quienes legalmente les subroguen por su ausencia temporal, la facultad de autorizar y disponer en el ámbito de su Región, la contratación y pago de bienes y/o servicios con cargo a “Gastos de representación, protocolo y ceremonial” para el desarrollo de actividades y acciones específicas acordes a la finalidad propia que estos conllevan.

2º) Que, la autoridad que suscribe ha determinado que cada Dirección Regional debe contar con los fondos suficientes para realizar las actividades y/o ceremonias respectivas para la celebración del aniversario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles N° 44.

3º) Que, en conformidad con lo anterior, la Contraloría General de la República, a dispuesto en su jurisprudencia administrativa, lo siguiente “Estos gastos [Gastos de representación] son procedentes, ya que para que los jefes regionales ejerzan debidamente sus funciones, deben contar con los recursos financieros para realizar las actividades específicas que conlleva asumir la representación del organismo” – Aplica Dictamen 37.857, del año 2000 –.

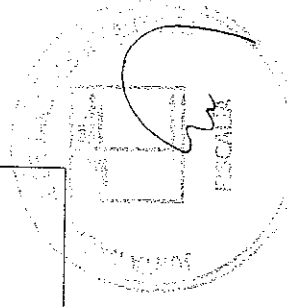
4º) Que, las actividades de aniversario se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputador dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Determina Clasificaciones Presupuestarias”.

5º) Que, para efecto de lo anterior, debe dictarse el correspondiente acto administrativo que autorice la transferencia de los montos respectivos a



cada una de las Direcciones Regionales, para que procedan en conformidad con los lineamientos entregados por esta autoridad y la normativa vigente, conforme al siguiente detalle:

Región	Actividades Semana Aniversario	Monto Solicitado
Tarapacá	Día de todos	\$ 2.000.000
Antofagasta	Acto solemne Actividades jardines con la comunidad Día de Todos	\$700.000
Atacama	Día de Todos Visita de autoridades a jardín Misa Actividad ecológica en jardín.	\$700.000
Coquimbo	Decoración de cumpleaños en Dirección Regional. Acto central Conferencia experto educación Funcionarios visitan jardines Actividades internas en jardines Día de Todos	\$700.000
Valparaíso	Acto oficial y con clase magistral de Neva Millicic De vuelta al Jardín Día de Todos	\$ 2.000.000
O'Higgins	Misa Ceremonia de funcionarios que jubilan Día de Todos Visita autoridades	\$ 635.000
Maule	Visita de niños a autoridades. Acto oficial Acto ecuménico Cumpleaños en jardines Día de Todos	\$ 500.000
Biobío	Acto ecuménico De vuelta al Jardín Día de Todos	\$ 700.000
Araucanía	Día de Todos	\$ 700.000
Los Lagos	Premiación años de servicio Visita de niños a instituciones Desayuno saludable Actividad con familias Día de Todos	\$ 700.000
Aysén	Visita a medios Visita a Casa de Acogida por Día de Solidaridad Ceremonia oficial Visita a jardines Caravana y tarde deportiva Día de Todos Inserto diario local.	\$ 700.000
Magallanes	Ceremonia aniversario y premiación años de servicio Presentación a las familias del diseño de dos jardines "Continente Blanco" y "Los Cisnes"	No requieren financiamiento desde DIRNAC.
Metropolitana	Visita a jardín Día de Todos	\$700.000



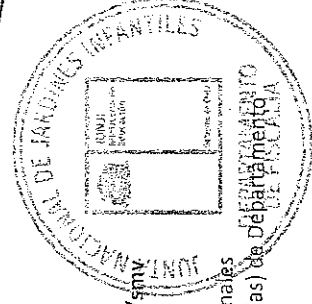
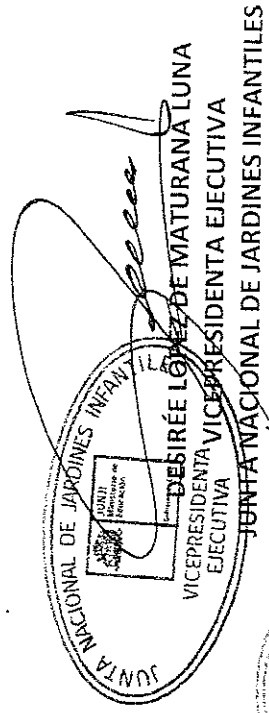
Los Ríos	De vuelta al Jardín	
	Ceremonia de aniversario	\$480.000
	Tarde deportiva para familias	
	Día de Todos	
Arica y Parinacota	Día de todos	\$500.000
	Cumpleaños en el Jardín	

RESUELVO

1º) **AUTORIZÁSE** la transferencia de los montos detallados en el considerando 4º del presente acto administrativo, a cada una de las Direcciones Regionales singularizadas.

2º) **DÉJASE ESTABLECIDO** que la Sección de Planificación Presupuestaria de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles suplementará el presupuesto regional correspondiente al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01, del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D. de ML/SMV/MIS/CET/SMV/SMV

DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Directores y Directoras Regionales
- Directores (as) y Encargados (as) de Departamento
- Archivo Oficina de Partes